

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29076 HUESCA

Dña. Concepción Alberdi Martín, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado número 191/2018, NIG 2212514120180001222, por auto de 07 de mayo de 2018 se ha declarado en concurso de acreedores, voluntario y consecutivo, al deudor Cesar Salvador Gil Solana con DNI 18029133P y con domicilio en Calle Obispo Javier Osés de Flamarique, 2, 4.º A de Huesca.

2.º La misma resolución ha acordado que, previamente a declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa para la satisfacción de los créditos contra la masa, se de traslado al concursado para que en el plazo de quince días inste la exoneración del pasivo insatisfecho.

3.º Se ha nombrado Administración concursal a Aliquota Abogados y Economistas, SLP, con domicilio postal en Paseo Independencia, 8, 7.º C de Zaragoza, y dirección electrónica ireneromea@reicaz.com, debiendo presentar en el plazo de cinco días desde la aceptación del cargo de administrador concursal una lista de los créditos contra la masa.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huesca, 7 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180035424-1